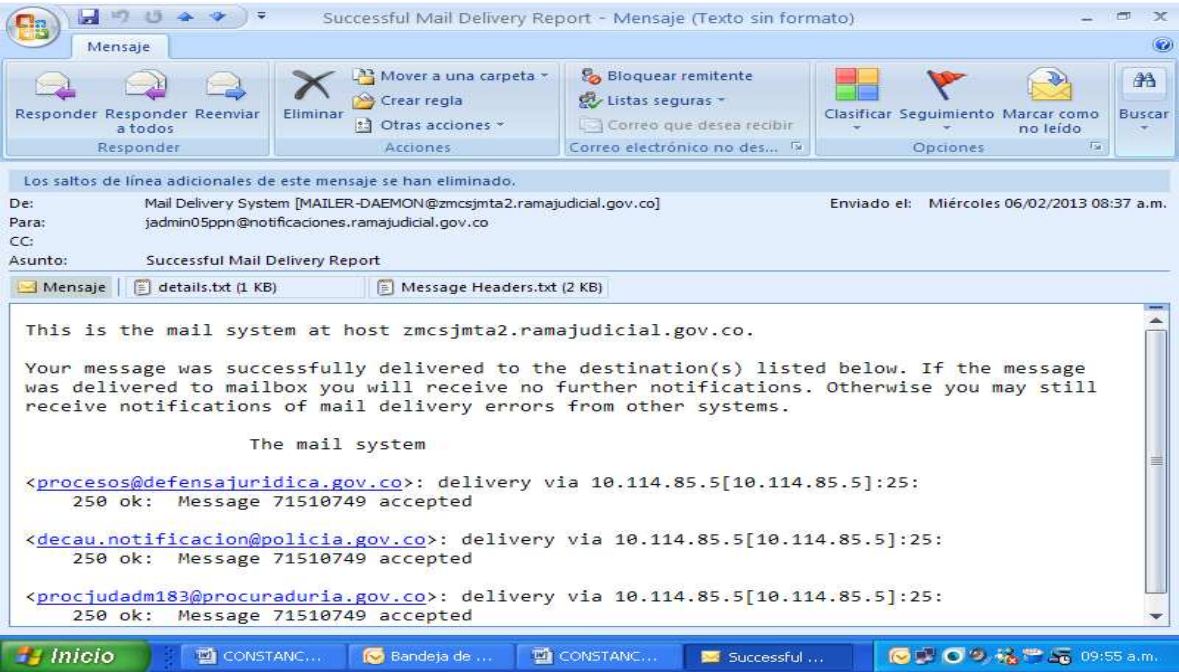
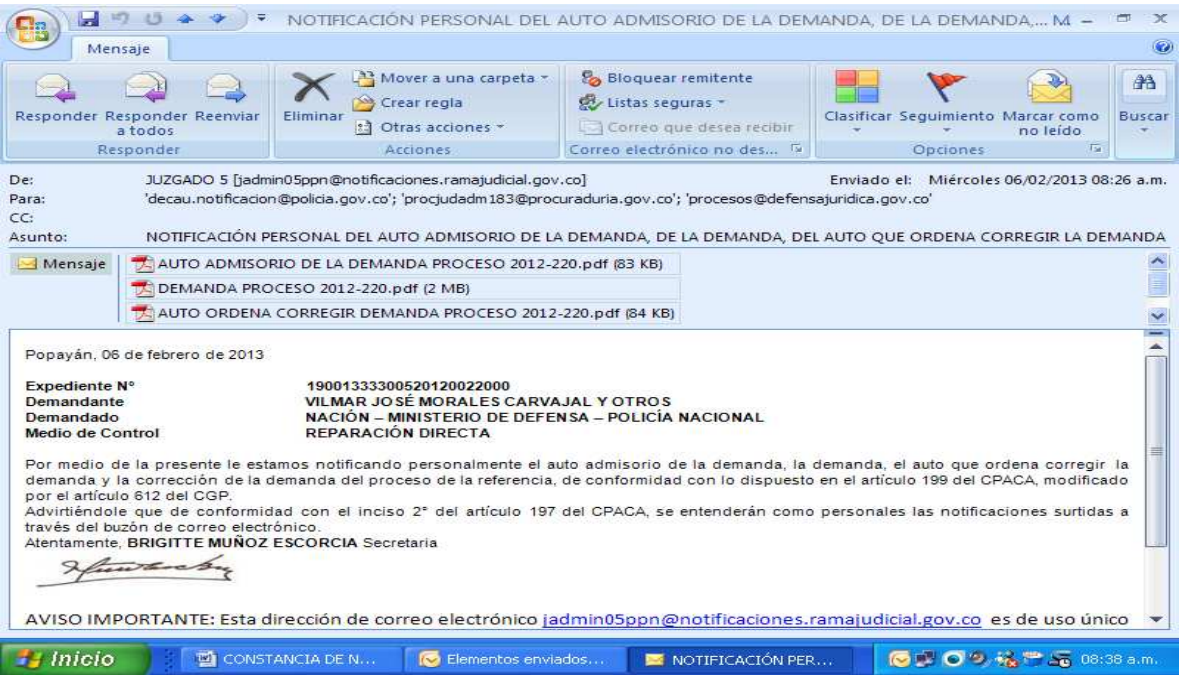




Popayán, febrero 06 de 2013

Expediente N°	19001333300520120022000
Demandante	VILMAR JOSÉ MORALES CARVAJAL Y OTROS
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la demanda, del auto que ordena corregir la demanda, y de la corrección de la demanda a la NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.


BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
SECRETARIA